



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 06/06/2024

Consecutivo por Área: RN/00209/2025

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CORTEZ	CRUZ	JUAN ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2/1322/2025

Periodo: 05 DE JUNIO 2025 al 05 DE JUNIO 2025

Lugar: RIVERA CANDELARIA, MPIO. DE COPAINALA, CHIAPAS

OBJETO DE LA COMISIÓN: REALIZAR VISITA DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL, MUNICIPIOS DE COPAINALA Y TECPATAN, CHIAPAS, MÉXICO.

SÍNTESIS: EL DÍA 05 DE JUNIO, SALIDA DE LA ORPA TUXTLA GUTIERREZ A COPAINALA Y TECPATAN, SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL LEVANTANDO ACTAS DE INSPECCION PFPA/IA/092/0118/2025 Y PFPA/092/0119/2025 DONDE SE IMPUSO MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA Y CLAUSURA DEL PREDIO DONDE SE ESTAN LLEVANDO ACABO ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO Y RETORNO A LA ORPA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

CONCLUSIÓN: SE LEVANTARON ACTAS FOLIADAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL.

RESULTADOS OBTENIDOS: CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN

CONTRIBUCIÓN: CUMPLIMIENTO A LAS METAS EN EL POA.

Atentamente

JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	12679
FECHA	09/06/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** COCJ710507N38

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Copainalá	Chiapas	05/06/2025	05/06/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ENLACE



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFFPA/12/1322-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de Junio del año 2025

Ing. Juan Antonio Cortez Cruz
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del **05 de Junio del 2025**, para llevar a cabo visitas de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental y forestal en el Municipios de Copainala y Tecpatan, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2024, de fecha 16 de marzo de 2025, y con fundamento en los artículos 17, 17 BIS 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 3 apartado B fracción I, 47 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Marzo de 2025.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*L'EMJ* I LARC

